

# Fomentar las asociaciones mediante consultas significativas: 7 prácticas para la participación de la sociedad civil en la toma de decisiones de la UE

Octubre 2022

A lo largo de los años, CONCORD, junto con sus socios de la sociedad civil de todo el mundo, ha elaborado una serie de aportaciones concretas sobre la participación de la sociedad civil en las asociaciones internacionales de la UE y en la toma de decisiones en materia de acción exterior. En varias ocasiones, hemos evaluado lo que funciona y lo que no en los mecanismos de diálogo existentes y hemos compartido buenas prácticas y recomendaciones para mejorar las oportunidades de participación. El presente documento recoge los mensajes clave de estos esfuerzos previos en 7 buenas prácticas, con el fin de definir lo que implica la significatividad en la práctica y continuar nuestro diálogo con la UE. Pretende fomentar no sólo un cambio de actitud hacia una participación significativa, inclusiva y segura de la sociedad civil, sino también un cambio de enfoque hacia la cooperación y la co-creación con la sociedad civil en toda su diversidad, reconociendo el valor de la asociación y el compromiso con la sociedad civil a todos los niveles y en todas las instituciones.

## 1. Cambio de cultura institucional

Es crucial traducir los compromisos políticos existentes en voluntad política y en un cambio de cultura y actitudes para un compromiso real con las OSC. Este cambio de cultura debe partir del reconocimiento por parte de la UE -a todos los niveles y en todas las instituciones y servicios- de los agentes de la sociedad civil como socios de pleno derecho.

- Asegurar la presencia de las principales partes interesadas para garantizar un debate significativo y compartir información de forma proactiva.
- Garantizar que la responsabilidad de llevar a cabo consultas no esté incrustada en una unidad, sino que se integre en las formas de trabajar de todo el personal de la UE en todas las DG y servicios.
- Reforzar los recursos humanos -y su capacidad- para gestionar consultas significativas en todo momento.
- El papel clave de la sociedad civil local y su complementariedad con los actores internacionales debe ser reconocido y asumido como un elemento fundamental de apoyo a la localización.

**El Foro UE-UA de las OSC previo a la Cumbre UE-UA de 2022, aunque señalaba un compromiso con la participación de la sociedad civil, no se implementó de manera significativa. Uno de los problemas detectados fue que ofrecía muy poco espacio para el diálogo entre la sociedad civil y los principales responsables de la adopción de decisiones que intervienen en la negociación de la asociación UE-UA.**



## 2. Crear o reforzar mecanismos de diálogo estructurados y sistemáticos

Los responsables políticos deben crear las condiciones para un compromiso sostenido, estratégico y significativo con los agentes de la sociedad civil. Es importante garantizar intercambios regulares entre las OSC y los representantes de la UE mediante la integración de mecanismos de diálogo en los procesos de formulación de políticas.

- Crear espacios de diálogo sobre temas amplios, así como sobre cuestiones específicas, con tiempo suficiente para las aportaciones de la sociedad civil.
- Diseñar mecanismos de participación y procesos de seguimiento estables, para garantizar un diálogo bidireccional continuo y transparente y circuitos de retroalimentación.
- Involucrar a una diversidad de actores en los mecanismos de diálogo y fomentar el aprendizaje mutuo desde diferentes perspectivas y ámbitos de especialización.
- Considerar la posibilidad de compartir buenas prácticas y directrices claras para evitar incoherencias y mejorar la calidad de las oportunidades de participación en todos los ámbitos, especialmente cuando se involucre a la sociedad civil en procesos regulares o recurrentes a través de las delegaciones de la UE.
- Promover la participación de la sociedad civil en diálogos con otras partes interesadas (sector público, internacional, privado) a todos los niveles, desde el local al mundial.

La variedad de modalidades de las consultas sobre la programación de Europa Global en 2020/2021 en las delegaciones de la UE y en Bruselas brindó muchas oportunidades para el diálogo. La Comisión Europea debería aprender de las buenas prácticas y proporcionar a todos los servicios más orientaciones en el futuro.



## 3. Co-creación

La Unión Europea debería aspirar a una co-creación sistemática de sus procesos de adopción de decisiones con los actores de la sociedad civil, más allá de las simples consultas de “marcar la casilla”. La UE debe garantizar un enfoque de co-creación:

- En el orden del día, por ejemplo, preguntar qué prioridades podrían faltar y estar abierto a incluir las ideas de la sociedad civil, abrir convocatorias de sesiones temáticas a iniciativa de las OSC o dejar que las OSC se encarguen de dirigir las sesiones (incluso invitando a ponentes).
- En el formato y la metodología, por ejemplo, dedicar tiempo suficiente a las OSC para que transmitan sus mensajes y garantizar que las plataformas utilizadas permitan una interacción directa con los oradores/partes interesadas de la UE.
- También es clave garantizar una metodología que permita un debate constructivo y significativo que conduzca a resultados o recomendaciones concretas.
- Las consultas deben tener lugar en un momento del proceso en el que las recomendaciones aún puedan tenerse en cuenta y dar forma a los resultados finales.

El Diálogo Estructurado del GAP III fue un buen ejemplo de co-creación en lo que respecta a la creación del Comité Directivo, la sugerencia de determinados puntos para el borrador del orden del día y los ponentes y participantes invitados. Sin embargo, aún hay margen para mejoras, por ejemplo, hacia el uso de la metodología de co-creación en las sesiones de grupos, y garantizar conversaciones constructivas y resultados concretos en lugar de una serie de declaraciones.



## 4. Intercambio de información

Una consulta significativa se basa en compartir documentos estratégicos e información de forma proactiva, transparente y oportuna, para permitir a las OSC prepararse, consultar y coordinarse horizontalmente, incluso con nuestros socios.

- Compartir información de calidad sobre el contenido de la consulta con suficiente antelación, como mínimo un mes antes de la consulta.
- Proporcionar la información en los idiomas pertinentes, especialmente cuando se involucre a las OSC locales, y facilitar información suficiente para garantizar un diálogo significativo.
- Considerar la celebración de sesiones informativas previas a las consultas, con el fin de preparar el debate y garantizar la igualdad de condiciones entre las OSC activas en la UE y las locales.

**El Foro UE-UA de las OSC planteó algunos retos. Los ajustados plazos y la creciente carga de trabajo para su preparación no garantizaron una consulta, un compromiso y una coordinación horizontal adecuados de la sociedad civil. Hubo varios cambios de formato y estructura con muy poca antelación, así como temas impuestos. Por estas razones, la participación de las OSC fue escasa y casi se limitó a los miembros del Comité Directivo.**



## 5. Accesibilidad, inclusión y seguridad

La UE debe garantizar que las barreras de accesibilidad no sean obstáculos para la participación significativa de la sociedad civil y que se escuchen voces diversas. Puede resultar necesario prestar apoyo para garantizar la accesibilidad a una gran variedad de actores de la sociedad civil, como los pequeños productores, las personas con discapacidad, las organizaciones dirigidas por jóvenes, las organizaciones de mujeres, las organizaciones indígenas y de derechos de las minorías y otros grupos marginados, para garantizar un enfoque más interseccional y no limitar el diálogo a un pequeño número de sospechosos habituales.

### General

- Consultar a la sociedad civil para identificar y reflexionar sobre las formas de superar las barreras de accesibilidad.
- Ofrecer interpretación en diferentes idiomas (por ejemplo, francés y español), así como lenguaje de signos y subtítulos.
- Formular criterios de accesibilidad y de representación equilibrada de los representantes y ponentes de las OSC en los foros de la UE.
- Garantizar una comunicación inclusiva y accesible (además de traducción/interpretación, evitando la jerga de la UE).
- Adopte medidas adicionales para garantizar la accesibilidad geográfica (para quienes necesiten viajar a las reuniones en persona) y física al lugar de celebración.
- Tener en cuenta las cuestiones de seguridad, en particular al colaborar con activistas y defensores de los derechos humanos en los países socios.
- Compartir las mejores prácticas y elaborar orientaciones internas sobre cómo garantizar la accesibilidad, la inclusión y la seguridad.

### En línea

Las consultas en línea pueden ser una gran oportunidad para tener un mayor alcance. Sin embargo, las oportunidades de participación en línea no deben sustituir a la participación física. La mayoría de las recomendaciones generales anteriores se aplican a las oportunidades en línea. Además, la UE debería:

- Garantizar que las reuniones permitan a los participantes unirse desde distintas zonas horarias.
- Garantizar la seguridad en línea, por ejemplo, al utilizar plataformas seguras con cifrado.
- Estar atentos a los efectos de la brecha digital en el acceso a las plataformas en línea y mitigarlos, por ejemplo, compartir directrices y formación técnica sobre cómo utilizar la plataforma en línea, garantizando que sea accesible para las personas con discapacidad y que el acceso a la plataforma no sea demasiado exigente en caso de mala conexión a internet.
- Utilizar plataformas que sean interactivas y que permitan una comunicación bidireccional.

- Considerar la creación de un Fondo de Conectividad destinado a proporcionar ayuda financiera directa a los organizadores de sesiones, ponentes y participantes de la sociedad civil que necesiten ancho de banda adicional o mayor conectividad para poder participar eficazmente.



## 6. Autonomía para autoorganizarse

También es importante dar a las OSC autonomía para autoorganizarse. La sociedad civil necesita espacios seguros para reunirse, identificar problemas y prioridades y diseñar soluciones y acciones. La UE debe apoyar espacios donde la sociedad civil pueda:

- Conectar y colaborar.
- Definir sus propias prioridades o temas de debate más allá de los señalados por la UE.
- Podrían establecerse mecanismos específicos en torno a eventos clave de múltiples partes interesadas, como Cumbres de alto nivel, Foros, etc., para proporcionar recursos financieros a la sociedad civil a fin de que pueda organizarlos (por ejemplo, facilitando los viajes de socios de todo el mundo).



## 7. Garantizar la transparencia y la rendición de cuentas

Una asociación significativa depende de la claridad del alcance de los objetivos y del circuito de retroalimentación.

- Tener claro el propósito del compromiso con las OSC y formular expectativas claras.
- Garantizar mecanismos de retroalimentación eficaces y transparentes tras las consultas, comunicar abiertamente y compartir información con las OSC sobre el impacto de su participación en los procesos políticos o de programación, cómo se tendrán en cuenta las aportaciones y en qué medida. Esto puede hacerse, por ejemplo, mediante la publicación de los resultados en línea, el seguimiento por correo electrónico o la organización de una reunión de seguimiento.
- Que no se afirme en las comunicaciones externas que se ha llevado a cabo un proceso participativo o una consulta exhaustiva a la sociedad civil cuando no ha sido así. Es la sociedad civil quien debe decidir si una consulta ha sido adecuada.

### FUENTES

GAP III Structured Dialogue: [CONCORD feedback and recommendations \(2022\)](#)

CSO Forum (AU-EU Summit): [CONCORD feedback and recommendations \(2022\)](#)

CONCORD paper: [Promotion of civic space and enabling environment in EU external action \(2018\)](#)

OECD DAC [Recommendation on Enabling Civil Society in Development Co-operation and Humanitarian Assistance \(2021\)](#)

UNmute Civil Society: [Recommendations to ensure meaningful civil society participation at the United Nations \(2021\)](#)



Esta publicación ha sido cofinanciada por la Unión Europea. Su contenido es responsabilidad exclusiva de CONCORD y no refleja necesariamente las opiniones de la Unión Europea.

# NUESTROS MIEMBROS

